



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-09-67687



VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia, en el sentido que se acepte la solicitud renuncia y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Graciela MAGGIA (Legajo 44.074), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Aceptar, a partir del **01-04-2009**, la renuncia presentada por la Farm. Norma Graciela MAGGIA (Legajo 44.074) al cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Aceptar, a partir del **01-04-2009**, la renuncia presentada por la Farm. Norma Graciela MAGGIA (Legajo 44.074) al cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE) – código 118-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 4º.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo (Dr. M. Zoloff Michoff) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-06-2009**, a la Farm. Norma Graciela MAGGIA (Legajo 44.074) en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Orgánica para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir **01-04-2009** y hasta el día de ayer; **en reemplazo del Dr. Martín Zoloff Michoff.-**

Artículo 5º.- La Farm. Norma Graciela Maggia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 6º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°:277
AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC